

Franqueo concertado

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Eres. Alcaldes y Secretarios reciban los números del **BOLETÍN** que correspondan al distrito, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibimiento del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los **BOLETINES** colocados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Se suscribe en la Contaduría de la Diputación provincial, á cuatro pesetas cincuenta céntimos el trimestre, ocho pesetas al semestre y quince pesetas al año, á los particulares, pagadas al solicitar la suscripción. Los pagos de fuera de la capital se harán por libranza del Giro mutuo, admitiéndose sólo estos en las suscripciones de trimestre, y únicamente por la fracción de peseta que resulta. Las suscripciones atrasadas se cobran con aumento proporcional.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo á la escala inserta en circular de la Comisión provincial, publicada en los números de este **Boletín** de fecha 20 y 22 de Diciembre de 1906.

Los Jueces municipales, sin distinción, diez pesetas al año. Números sueltos, veinticinco céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán únicamente, así mismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimana de las mismas, lo de interés particular previo el pago adelantado de veinte céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Los anuncios á que hace referencia la circular de la Comisión provincial, fecha 14 de Diciembre de 1906, en cumplimiento al acuerdo de la Diputación de 20 de Noviembre de dicho año, y cuya circular ha sido publicada en los **BOLETINES** Oficiales de 20 y 22 de Diciembre ya citado, se abonarán con arreglo á la tarifa que en mencionados **BOLETINES** se inserta.

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA DOÑA VICTORIA Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 11 de Marzo de 1915.)

JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

LEÓN

RELACION DE Adjuntos y Suplentes de las Mesas electorales, recibidos hasta el día de la fecha:

Astorga

Distrito 1.º—Sección 1.ª

Adjuntos: D. Natalio Manrique Giraudo y D. Francisco Pérez Herrero.

Suplentes: del 1.º, D. Gerardo Luengo Prieto, y del 2.º, D. Pedro Gutiérrez Blanco.

Distrito 1.º—Sección 2.ª

Adjuntos: D. Juan de Paz Alonso y D. José Martínez Moreda.

Suplentes: del 1.º, D. Juan López Carreto, y del 2.º, D. Luis Iglesias Farfías.

Distrito 2.º—Sección 1.ª

Adjuntos: D. Juan Alonso Botas y D. Heriberto Granal Carro.

Suplentes: del 1.º, D. Manuel Zotes Pérez, y del 2.º, D. Germán Yañudo Alonso.

Distrito 2.º—Sección 2.ª

Adjuntos: D. Francisco Martínez Alonso y D. Fidel Alegre Olandia.

Suplentes: del 1.º, D. Francisco Alonso Rodríguez, y del 2.º, D. Magín González Revillo.

Santiago Millas (única)

Adjuntos: D. Antonio Luengo

Cuestaa y D. Joaquín Fernández Pérez.

Suplentes: del 1.º, D. Ignacio González González, y del 2.º, don Angel González Barrio.

Brazuelo (única)

Adjuntos: D. Matías Mañán Fernández y D. Manuel Mañán Callejo

Suplentes: del 1.º, D. Domingo Domínguez Martínez, y del 2.º, don Eugenio Domínguez Martínez.

Luyego

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Vicente Fuente Fuente y D. Francisco Fernández Alonso.

Suplentes: del 1.º, D. Angel Prieto Otero, y del 2.º, D. Nicancr Fuente Flórez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Baltasar Rivera Lera y D. Toribio Abajo Lera.

Suplentes: del 1.º, D. Agustín Román Dios, y del 2.º, D. José Valdeirrey Rodríguez.

San Pedro Bercianos (única)

Adjuntos: D. Mariano Martínez Castellanos y D. Tomás Mielgo Tejedor.

Suplentes: del 1.º, D. Pío Ferrero Rodríguez, y del 2.º, D. Marín Castellanos Sarmiento.

Palacios de la Valduerna (única)

Adjuntos: D. Francisco Castro Vega y D. Mariano Cid Pereda.

Suplentes: del 1.º, D. Aureliano Sastre Cabello, y del 2.º, D. Isidoro Santos Martínez.

Villamoratiel (única)

Adjuntos: D. Juan Piñán Martínez y D. Juan Muñoz González.

Suplentes: del 1.º, D. Miguel Martínez Santamaría, y del 2.º, don Lesmes Rojo Fernández.

Izagre (única)

Adjuntos: D. Francisco Barrientos Garrido y D. Felipe Benavides González.

Suplentes: del 1.º, D. Valentín Puertas Castro, y del 2.º, D. José Viuda Pascual.

Villamartin de D. Sancho (única)

Adjuntos: D. Daniel Alonso Rodríguez y D. Cosme Bartolomé González.

Suplentes: del 1.º, D. Zacarías

Villafra de Villafra, y del 2.º, don Robustiano Villafra Pacho.

Villaseán (única)

Adjuntos: D. Juan Ajenjo Martínez y D. Andrés Antón Conde.

Suplentes: del 1.º, D. Froilán Medina Lazo, y del 2.º, D. Juan Manuel Novoa Antón.

Gallejos (única)

Adjuntos: D. Gregorio Cerezo Muñiz y D. Felipe Collantes Bajo.

Suplentes: del 1.º, D. Miguel Torbado Escobar, y del 2.º, D. Facundo Torbado Espeso.

Santa Marina del Rey

Distrito 1.º

Adjuntos: D. Pedro Mayo Mayo y D. Julián Alonso.

Suplentes: del 1.º, D. Andrés Vega Sánchez, y del 2.º, D. Francisco García Alvarez.

Distrito 2.º

Adjuntos: D. Anselmo Fernández Gómez y D. Manuel Fernández Vega.

Suplentes: del 1.º, D. Isidoro García Sevillano, y del 2.º, D. Inocencio Pérez García.

León 10 de Marzo de 1915.—El Presidente, José Rodríguez.

OFICINAS DE HACIENDA

DELEGACIÓN DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE LEÓN

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda, traslada á esta Delegación, con fecha 26 de Febrero último, la Real orden siguiente:

«El Sr. Ministro de Hacienda me dica, con esta fecha, lo que sigue:

«El Sr. Constituido por Real decreto de 29 de Enero último el Cuerpo de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda pública, precisa urgentemente la formación del escalafón respectivo, según determina el art. 4.º de la mencionada Soberana disposición, y atento á esta circunstancia; S. M. el Rey (Q. D. G.), se ha servido disponer que por los Directores generales y Delegados de Hacienda, se remitan á esta Subsecretaría, antes del 31 de Marzo próximo, las hojas de servicios, documentadas, y los certifica-

dos de nacimiento de los Ingenieros industriales adscritos á cada Centro y Delegación; advirtiendo á los interesados, caso de que dereen la devolución de estas certificaciones, que deben acompañarlas de copias literales para su cotejo. Y como quiera que en el escalafón de que se trata, han de figurar también los Ingenieros industriales que, habiendo prestado sus servicios profesionales á la Hacienda pública, se encuentren actualmente cesantes, y deseen ser incluidos en aquél, en este concepto, los Delegados de Hacienda deben hacer saber, por medio de los **Boletines Oficiales** y de los periódicos de la localidad, si lo consideraran conveniente, que hallándose en formación el escalafón de Ingenieros industriales al servicio de la Hacienda pública, los que se encuentren cesantes de destinos profesionales servidos en este Departamento ministerial, han de remitir á esa Subsecretaría, por conducto de las Delegaciones de Hacienda, en las provincias de su residencia, la documentación señalada anteriormente.—De Real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos procedentes.»

De la propia Real orden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo digo á V. S. para su exacto cumplimiento, encareciéndole la necesidad de que no demore la remisión á esta Subsecretaría, de los documentos que se interesan en la Real orden transcrita, singularmente en lo que afecta á Ingenieros industriales en activo.»

Lo que se hace público en el presente para conocimiento de los interesados.

León 3 de Marzo de 1915.—El Delegado de Hacienda, Félix de la Plaza.

AYUNTAMIENTOS

Alcaldía constitucional de León

EXTRACTO de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento y Junta municipal en las sesiones celebradas en el mes de la fecha: *Sesión ordinaria del día 2 de Diciembre*

Presidencia del 2.º Teniente de Alcalde.

Con asistencia de catorce señores Concejales se abrió esta sesión á las diecisiete y treinta y cinco.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó una proposición, en la que se pide se solicite del Gobierno prórroga para terminar el edificio de Escuelas graduadas en la calle de Serranos, y que el Sr. Arquitecto haga estudio y proyecto de las obras, remitiéndolo á la Corporación.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda y Sr. Arquitecto, otra proposición relativa al arriendo, por cuatro años, de las aguas y de fritos del colector general, incluyendo en el arriendo algunos terrenos.

Se aprueban otras proposiciones relativas á la urbanización de varios terrenos contiguos á la plaza de Santo Domingo y plaza de Puerta Obispo. Se acuerda fijar nueva línea á la calle de Las Fuentes, como solicita D. Martín Castaño.

Se acuerda anunciar en el BOLETÍN OFICIAL la petición de D.^a Hermelinda García, relativa á un nicho.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Gobierno, una proposición relativa á la reducción de horas del servicio de vigilancia.

Se acuerda continuar el contrato por dos años más con la Sociedad de Seguros de incendios de casas de León.

Se acuerda satisfacer á cada Vigilante municipal una cantidad igual para uniformes de invierno y de verano, facultando á la Comisión de Gobierno para su resolución.

Quedó sobre la mesa el proyecto de Reglamento y dictamen de la Comisión de Beneficencia, en la reforma del Cementerio.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de Hacienda, un oficio de la Diputación provincial, pidiendo se ceda en venta, para la instalación de la Granja Agrícola, once hectáreas de terreno en El Parque.

Se levantó la sesión á las diecinueve y treinta y cinco.

Sesión extraordinaria del día 5

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de quince señores Concejales se abrió esta sesión á las diecisiete y veinte.

Se dió lectura de la convocatoria, que tiene por objeto discutir y aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, cubriendo el déficit del presupuesto municipal.

A continuación se dió lectura del escrito de la Comisión, en el que se fundamentan y razonan los ingresos que se calculan al producto de los cinco apéndices y modificación de las tarifas siguientes: pesas y medidas, modificación de la tarifa 2.^a, epigrafes 3.^a, ocupación de la vía pública por vecinos y forasteros; aduquidice núm. 2, modificación de la tarifa 3.^a, servicios y terrenos del Cementerio; gravamen en las licencias de caza y pesca; arbitrio sobre las fachadas no revocadas, arrendamiento de los desechos del colector; gravamen sobre las bajadas de agua; gravamen sobre la extracción de arena de las márgenes de los ríos, si es legal (apéndice 3.^a, modificación de la tarifa 9.^a), se discutieron los apéndices y modificaciones y fueron aprobados, y se acuerda se estudien

los pliegos de condiciones para el arriendo de algunos servicios.

Se aprobó una modificación de categoría de las calles, quedando aprobado el presupuesto municipal para el año de 1915, cuyos ingresos ascienden á 571.508 pesetas y 81 céntimos, y los gastos á la misma cantidad.

Se acuerda que se cumpla lo dispuesto en el art. 146 de la Ley.

Se levantó la sesión á las dieciséis y cuarenta.

Sesión del día 9

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de dieciséis señores Concejales se abrió esta sesión á las diecisiete y doce.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se aprobó el Reglamento para el servicio de los Cementerios, y que se estudie la construcción de uno nuevo en el arrabal del Puente del Castro.

Se concede un mes de licencia al Sr. Inspector Veterinario Jefe.

Se leyó una instancia de D. Angel Santos, en la que solicita se le nombre auxiliar honorario del Inspector Veterinario del Matadero, y se acuerda que puede asistir al Matadero como otro cualquier Veterinario.

Se levantó la sesión á las dieciocho y diecinueve.

Sesión ordinaria del día 16

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de dieciséis señores Concejales se abrió esta sesión á las diecisiete y dieciocho.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobada por la excelentísima Diputación, la reforma del art. 98 de las Ordenanzas municipales.

Se aprueban los gastos hechos en material del servicio de limpieza, en el mes de Octubre.

Se acuerdan varios pagos con cargo á sus capítulos.

Se leyó una relación de los gastos hechos en el Teatro, que remite el Arrendatario al Sr. Comisario, y se acuerda pagar lo invertido en un tablero.

Se acuerda el cobijado del reguero de la calle de la Torre, y el de un trozo del mismo á la salida de la Colegiata; siendo aprobados su proyecto y presupuesto.

Se autoriza la reforma de una puerta en una casa de la calle de Manilla.

Se aprobó un informe de la Comisión de Policía y Obras, en el que se dice estaba autorizado el derribo de la tapia del Convento de Padres Capuchinos, y medición y valoración de los terrenos sobrantes para la vía pública.

Como propone el Sr. Comisario de paseos, se acuerda la venta de algunos árboles.

Se acuerda la construcción de un pilón para el artesiano del Puente del Castro, y la de un lavafero.

Se aprueba la forma en que se han de redimir los foros.

Se acuerda que los Porteros y Vigilantes perciban por trajas de invierno y de verano, las cantidades

que propone la Comisión de Gobierno, y que el Jefe reciba 100 pesetas para el de invierno, y 50 para el de verano.

Se aprueba la modificación que se propone en las horas de servicio de los Vigilantes municipales.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para que, en unión de la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto, pueda invertir en trabajos de invierno las 1.632 pesetas procedentes del donativo del Sr. Salazar.

Se aprueba una proposición para la venta de solares, y que las Comisiones de Obras y Hacienda, con el Sr. Arquitecto, hagan un estudio de los terrenos que se pueden vender.

Se leyó una instancia del Médico municipal D. Isaac B. bucan, pidiendo se le honoren los haberes devengados durante su suspensión; se acuerda que pase á informe de la Comisión de Beneficencia, para proponer al Excmo. Ayuntamiento lo que crea que proceda en este caso.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión á las veinte y diecinueve.

Sesión ordinaria del día 26

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de dieciséis señores Concejales, se abrió esta sesión á las diecisiete y quince.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Quedó enterada la Corporación de un oficio del ilmo. Sr. Presidente de la Junta de Obras de la Catedral, relativo á terrenos para la vía pública.

Se acuerda satisfacer á D. Isaac B. bucan, Médico municipal, el importe del sueldo durante el tiempo que estuvo suspenso del empleo.

Pasa á informe del Comisario del Matadero é Inspector Veterinario, una proposición, en la que se pide la construcción de casetas en el referido Matadero para instalar las tripalcherías.

Vuelve á la Comisión de Ensanche una instancia de D. Francisco Alfageme, que solicita cerrar un solar y colocar una tubería con acometida á la alcantarilla de la calle de Ordoño II.

Se desaprueba un informe de la Comisión de Hacienda, denegando una gratificación para el encargado del alumbrado de los paseos.

Pasa á estudio de los Sres. Síndicos, para su informe, una instancia del contratista de la Casa de Correos, que pide se le abonen las anualidades de las obras hechas en el referido edificio.

Se acuerda contestar al Sr. Presidente de la Diputación que para ceder los terrenos del Parque para Granja Agrícola, es preciso que por el Ingeniero Jefe Agrónomico de la provincia y el Arquitecto municipal, se señalen y taseen referidos terrenos, y haciendo constar que siempre que la Diputación utilice los de una huerta en este sitio, de la que es propietaria.

Se acuerda celebrar concurso para continuar la perforación del arteama de la Plaza Mayor.

Vuelve á la Comisión de Obras el proyecto y presupuesto del cobijamiento del reguero de los Quiñones.

Se acuerda devolver á D. Antonio Torices, la fianza que tiene prestada

como contratista de las obras de la calle del Instituto.

Se autoriza á D. Fernando Chacarro para colocar un cierre metálico en una casa de la calle de Platerías.

Se aprueba lo invertido en obras por administración en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, por pesetas 1.371,76.

Se acuerda anunciar por término de ocho días, la plaza de Consejero sepulcrero del Cementerio.

Se aprueba una proposición de la Comisión de Policía y Obras, relativa á obras que se han de ejecutar por trabajos de invierno.

Se levanta la sesión á las veinte y diecisiete.

Sesión del día 30

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de diez Sres. Concejales se abrió esta sesión á las diecisiete y veintinueve.

Se leyó y fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento del estado de fondos.

Se leyó un oficio del Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia, transcribiendo otro del Excmo. señor Delegado Regio de Pósitos, en el que se ordena cese la Comisión respectiva en la administración del Establecimiento, y nombrando una Junta encargada de ello; y leído el informe de la Comisión, en el que se propone se reclame de tal resolución, se acuerda así.

Se aprobó la lista de mayores contribuyentes, en número cuádruplo al de Concejales, para la elección de compromisarios para Sanadores, y que se exponga al público.

Se aprobó la subasta de la venta de arboles, adjudicándose á D. Ambrosio Gutiérrez.

Se aprueba una proposición relativa á la adquisición de impermeables para los obreros que se dedican á la limpieza de alcantarillas y varillas necesarias para este servicio.

Se acuerdan varios pagos con cargo á sus capítulos.

Se leyó el informe de la Comisión de Ensanche en el acto de la reunión celebrada el día 7 del corriente, proponiendo se suspenda la apertura legal de la calle del Ensanche, que linda por el Norte con la calle de Fajeros, y por el Sur con la de Ordoño II, y se acuerda que la Comisión gestione el asunto con los propietarios.

Se acuerda autorizar á D. Francisco Alfageme para cerrar el solar en que construye un chalet, y acometer á la alcantarilla de la calle de Ordoño II.

Quedó la Corporación enterada del informe de la Comisión espesa de Aguas, y se aprueba la cuenta de gastos hecha, y se acuerda autorizar á la Comisión para que continúe los trabajos.

Pasa á informe de la Comisión de Obras la instancia del contratista del Mercado de Abastos, en la que reclama la devolución de la fianza.

Se concede un mes de licencia al Concejal Sr. R. bies.

Se levantó la sesión á las diecinueve y treinta y dos.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 22, continuada el 23

Presidencia del Sr. Alcalde.

Con asistencia de catorce señores

Vocales Concejales, y ocho señores contribuyentes, Vocales también, se abrió esta sesión á las dieciséis y cincuenta y cuatro.

Se aprobó el acta de la última sesión que celebró la Junta.

Se leyó la convocatoria, que tiene por objeto discutir y aprobar el presupuesto municipal para el año de 1915.

Se discutió el presupuesto de Ingresos, uno por uno los capítulos, y fué aprobado.

Se discutió asimismo el presupuesto de gastos en la misma forma, y fué aprobado también.

Se acuerda enjugar el déficit que resulta, aumentando la cantidad necesaria en eventuales, quedando así aprobado el presupuesto municipal para 1915; cuyos ingresos ascenden á la suma de 535.295 pesetas y 47 céntimos, y los gastos á la misma cantidad, y se acuerda se cumplan con ellas las formalidades legales.

Se levantó la sesión, continuada á las veinte.

Cuyo extracto se contrae á las actas originales á que me remito.

León 31 de Diciembre de 1914.—El Secretario, José D. Das Prieto.

«Ayuntamiento constitucional de León.—Sesión de 5 de Febrero de 1915.—Aprobado: Remítase al Gobierno civil de provincia para su inscripción en el BOLETÍN OFICIAL.—G.ª Lomas.—P. A. del E. A.: José D. Das Prieto, Secretario.»

JUZGADOS

Don Eugenio Blanco Abella, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza á D. Manuel Casado Castro, vecino de Caldeas, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en causa que se instruye por incendio de un vagón del ferrocarril en la Estación de esta ciudad; apercibido que si no lo verifica, le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Dado en León á 20 de Febrero de 1915.—Eugenio Blanco.—El Secretario, Germán Hernández.

Cédula de citación

Por resolución del Sr. Juez de Instrucción de este partido, en carta-orden de la Audiencia, referente á causa sobre disparo y lesiones, contra Gerardo Rueda, se ha acordado citar por medio de la presente á los testigos, de ignorado paradero, Anastasio Domínguez y Julio Rueda, para que el día 15 del actual y hora de las diez de la mañana, comparezcan ante la Audiencia provincial de esta ciudad, á fin de que asistan al juicio oral.

León 9 de Marzo de 1915.—Antonio de Paz.

Reguera (Arnáiz) (Argón), domiciliado últimamente en Sotillos (Riario); comparecerá ante la Audiencia provincial de León el día 24 del actual, á las diez de la mañana, para asistir como testigo á las sesiones del juicio oral en causa por disparo de arma de fuego, contra Leoncio Fernández Fiórez, vecino de Oleros.

La Veclia 9 de Marzo de 1915.—El Secretario, Emilio M.ª Solís.

González Caño (Segundo), domiciliado últimamente en Toreno, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para serle ofrecido el procedimiento en causa que se instruye por suplantación de firmas, con el núm. 124, de 1915; apercibándole que de no verificarlo, se dará al referido sumario el curso correspondiente.

Dado en Ponferrada á 24 de Febrero de 1915.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero

Bianco Barreiro (Santos). Avelina y (Manuel), domiciliados últimamente en Argayo, Municipio de Páramo del Sil, en este partido, hoy en ignorado paradero, comparecerán en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción, para serles ofrecido el procedimiento en causa núm. 87, de 1914, por falsedad en documento privado, instruido por este Juzgado referido á virtud de denuncia de Francisco Blanco Barreiro.

Dado en Ponferrada á 17 de Febrero de 1915.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero

Fernández Rubio (Francisco) (9) Patones, de 44 años, soltero, natural de Salinas de Pisuerga, vecino de Sabero, domiciliado últimamente en Villaverde, hijo de Florentino y Juana, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Riño dentro del término de diez días, con el fin de constituirse en prisión provisional, acordada en causa que se le sigue por infracción de la ley de Pesca; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Riño 18 de Febrero de 1915.—Félix Tejada.

Suárez García (Cefeirino), natural de Madrid, soltero, minero, de 27 años, hijo de Manuel y Leonor, domiciliado últimamente en Tineo, parroquia de Calleras, procesado por esta á la Compañía del ferrocarril del Norte de España, al viajar sin billete, comparecerá en acto Juzgado de Instrucción de Astorga, cárcel pública, bajos, á practicar varias diligencias; bajo apercibimiento que de no hacerlo, será declarado rebelde.

Astorga 24 de Febrero de 1915.—El Secretario judicial, Juan Fernández Iglesias.

Bianco, sin otro apellido, (Manuel), de 13 años de edad, hijo de Dionisia y padre desconocido, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Quiñós, procesado en causa por lesiones, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Villafanca del Bierzo, en término de diez días, á los efectos de carta-orden de la Superioridad; bajo apercibimiento de que si no lo verifica, será declarado rebelde y le parará el correspondiente perjuicio.

Dado en Villafanca del Bierzo y Febrero 21 de 1915.—A. Ricardo Ibarra.—D. S. O., Luis F. Rey.

Don Ángel Ricardo Ibarra García, Juez de Instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el núm. 101 de orden, en el año último, se sigue sumario por hurto de varias prendas á la vecina de esta villa, Cándida Arlas Celdobal, la noche del 22 al 23 de Diciembre retro, próximo, en el que acordé citar al

autor del hecho que unas veces dice se llama Manuel y otras Baldomero, siendo de unos 40 años de edad, estatura regular, grueso, barba recortada y rubia; viste chaqueta de pana negra, pantalón de bombacho y gorra de visera, á fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, para ser oído, é interesado á todas las autoridades y á sus agentes, la detención de dicho sujeto, el cual será puesto á mi disposición en la cárcel de este partido.

Y para que lo acordado tenga efecto, se expide el presente en Villafanca del Bierzo y Febrero 24 de 1915.—A. Ricardo Ibarra.—D. S. O., Luis F. Rey.

Don Alberto Paz y Mateos, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hago saber: Que ha fallecido el Procurador que fué de este Juzgado, D. Daniel Rivera Fernández, para que en el término de seis meses, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere, á efectos de la devolución de la fianza.

Dado en Ponferrada á 26 de Febrero de 1915.—Alberto Paz.—El Secretario judicial, Primitivo Cubero

Don Angel Ricardo Ibarra y García, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

A medio del presente, se hace saber por tercera y última vez, el fallecimiento ab intestato de Lucía Abella Abella, de 78 años de edad, natural y vecina de Villasmil, Ayuntamiento de Landín, en este partido judicial. Era hija legítima de D. Lino Abella y D.ª María Abella, ambo difuntos, y naturales del expresado Villasmil; estaba viuda de D. José Mogenas, natural de San Crimento de Ibias, habiendo ocurrido el fallecimiento el 7 de Diciembre de 1911.

Y para que quienes se creyeran con derecho á la herencia de dicha causante, comparezcan ante este Juzgado, en el término de dos meses, para justificar aquél, bajo apercibimiento de que en otro caso se declarará dicha herencia vacante, se publica este edicto.

Dado en Villafanca del Bierzo á 26 de Febrero de 1915.—A. Ricardo Ibarra.—D. S. O., Luis F. Rey.

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de Instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, recaída en el sumario criminal que se instruyó en este Juzgado por alteración de lindes de una finca rústica, sita en el término de Laguna Dalgá, y sitio conocido por San Martino, de la propiedad de Gregorio Berjón Martínez vecino del expresado Laguna Dalgá, se cita al referido denunciante y perjudicado, Gregorio Berjón Martínez, vecino de predicho Laguna Dalgá, que se ausentó á paradero ignorado, para que en el término de diez días comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado de Instrucción, y hora de las diez de su mañana, á fin de recibirle declaración y practicar la diligencia preceptuada por el art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; con apercibimiento de que si no lo verifica, le

parará el perjuicio á que tenga lugar en derecho.

La Baza 25 de Febrero de 1915. El Secretario judicial, Arsenio Fernández de Cabo.

Don José María de Santiago Castrejana, Juez de primera instancia de este partido de Valencia de Don Juan.

Por el presente se hace saber: Que para dar cumplimiento á lo acordado en exhorto del Juzgado de primera instancia de León, procedente de autos ejecutivos que en el mismo se siguen, promovidos por el Procurador D. Nicanor López, en nombre del Sr. Director del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de León, contra D. Elio Fernández Martínez, vecino de Valderas, sobre reclamación de cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro pesetas, costas y gastos, se acordó en providencia de hoy, vender en pública subasta, que se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, el día veinticuatro de los corrientes, á las once, los bienes siguientes:

Ptas. Cts.

1.ª Una tierra, en término de Valderas, de veintiocho áreas y ocho centiáreas, próximamente, al pago de calles de la Taza, que linda Oriente, tierra de herederos de D. Valeriano Martínez; Mediodía, otra de D.ª Juana Fernández; Poniente otra de herederos de Manuel Martínez, y Norte, otra del señor de Tordeillas; tasada en cuarenta y cinco pesetas. 45

2.ª Otra tierra, en el mismo término, y pago a media de la hebra, de una hectárea, noventa y seis centiáreas, que linda al Oriente, tierra de Valeriano Martínez; Mediodía, otra de Pablo Rodríguez; Poniente, otra de herederos de Hilario Rermoso, y Norte, otra de Claudio de Juan; tasada en trescientas cuarenta pesetas. 315

3.ª Otra, en el mismo término; y pago del Alvarite, de una hectárea, doce áreas, y treinta y dos centiáreas próximamente; linda Oriente, con tierra y senda de Eusebio González; Mediodía, otra de Aniceto Rodríguez; Poniente, otra de Donato Alonso, y Norte, otra de Cayetano Ortega; tasada en trescientas pesetas. 300

4.ª Otra, en el mismo término, y pago de la alameda de Nicolás Blanco, de ochenta y seis áreas y cincuenta y ocho centiáreas; linda Oriente, con majuelo de Genaro García; Mediodía, con dicha alameda; Poniente, tierra de Faustino García, y Norte, otra de Gregorio Estébanez; tasada en ciento cuarenta y siete pesetas cincuenta céntimos. 147 00

5.ª Otra, en el mismo término, y pago de reguera Fuente la Mala, de dos hectáreas, cinco áreas y

noventa y dos centíareas: linda Oriente, con tierra de herederos de Juan Estébanez; Mediodía, reguero de Valparís; Poniente, tierra de herederos de Eugenia Quijada, y Norte, tierra de Martina Prieto; tasada en trecientas treinta pesetas.

330

6.º Otra tierra, en el mismo término, y pago de camino de Rloseco, de tres hectáreas, treinta y seis áreas y noventa y seis centíareas: linda Oriente, otra de herederos de Santiago León Fernández; Mediodía, con dicho camino; Poniente, senda del Cristo, y Norte, tierra de herederos de Tiburcio Díez; tasada en quinientas cincuenta y cinco pesetas.

555

7.º Otra tierra, en el mismo término, y pago de carretera de Villanueva, dividida por ésta, de dos hectáreas, ochenta áreas y ochenta centíareas: linda Oriente, con tierra de Tordeallas; Mediodía, herederos de Eusebio González; Poniente, camino de Villanueva, y Norte, tierra de Azcarate; tasada en cuatrocientas cincuenta pesetas.

450

8.º Otra tierra, en el mismo término, y pago del charco, de una hectárea, sesenta seis áreas y catorce centíareas: linda Oriente, con tierra del Seminario de Valderas; Mediodía, el mismo; Poniente, tierra de Gregorio Velado, y Norte, otra de Benito Varela; tasada en doscientas sesenta y seis pesetas veinticinco céntimos.

268 25

9.º Otra, en el mismo término, y pago del camino de Villanueva, de una hectárea, doce áreas y treinta y dos centíareas: linda Oriente, con dicho camino; Mediodía, tierra de Pedro Pablo; Poniente, otra de herederos de Gumersindo Pastor, y Norte, otra de Pedro Carpintero; tasada en ciento ochenta pesetas.

180

10. Otra, en el mismo término, y pago de Carre-Mayorga, de noventa y cinco áreas y noventa y cuatro centíareas: linda Oriente, tierra de D. Francisco Burón; Mediodía, otra de Genaro García; Poniente, otra de Ignacio Casado, y Norte, otra de D.ª Leoncia Alonso; tasada en cien pesetas.

100

11. Otra tierra, en el mismo término, y pago de Rastropajas, de una hectárea, noventa y cuatro áreas y veintidós centíareas: linda Oriente, con otra del Seminario de Valdetes; Mediodía, otra de Pedro González; Poniente, otra del Seminario de Valderas, y Norte, otra de Alejandro Rodríguez; tasada en doscientas noventa y tres pesetas y setenta y cinco céntimos.

300

12. Otra, en el mismo término, y pago de Rastro pajas, de treinta y siete áreas y cuarenta y cuatro centíareas: linda Oriente y Norte, con tierra de herederos de Julián Ovejero; Mediodía, otra de herederos de Ciríaco Vázquez, y Poniente, otra de Simón Cuende; tasada en ciento sesenta pesetas y veinticinco céntimos.

293 75

13. Otra, en el mismo, y pago de Rastropajas, de veintiocho áreas y ocho centíareas: linda Oriente, con tierra de don Francisco Burón; Mediodía, otra de herederos de Andrés González; Poniente, otra de D. Isaac Morillo, y Norte, otra de herederos de Ciríaco Vázquez; tasada en setenta y cinco pesetas.

106 85

14. Una viña, hoy majuelo, al pago de Cuestas-buenas, de cinco hectáreas, sesenta y un áreas y sesenta centíareas: linda Oriente, viña de herederos de Juan Estébanez; Mediodía, los mismos y de Timoleo Estrada; Poniente, otra de Diego Modina, y Norte, tierra de Francisco López; tasada en dos mil ochocientos cincuenta pesetas.

75

15. La tercera parte de una casa, más la mitad de otra tercera parte de la misma, sito en Valderas, calle de Los Arias, sin número: linda izquierda entrando, con la tercera parte de la misma casa, propiedad que fué de D. Maximiliano Alonso, hoy de D. Emilio Fernández; derecha, casa de D. Benito Varela, y espaldada, con corral de la misma casa, propiedad de don Maximiliano Alonso; se compone de planta baja, principal, construida de tierra con fachada de ladrillo, cubierta de teja; mide once metros de frente ó fachada y veintiséis de fondo, ó sean doscientos ochenta y seis metros cuadrados próximamente; tasada en tres mil pesetas.

2.850

3.000

Total. 9.013 75

Lo que se hace público por medio del presente para que los que deseen tomar parte en la subasta indicada, concurren en el local, día y hora expresados, siendo de necesidad para tomar parte en la misma, consignar previamente en la mesa del Juzgado ó en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la tasación de los bienes que son objeto de ella, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación dada á los miembros; haciéndose constar que no existen títulos de propiedad, que habrán de suplirse por cuenta de los rematantes.

Dado en Valencia de Don Juan á primero de Marzo de mil novecien-

tos quince — José M. de Santiago. El Secretario judicial, Manuel García Álvarez.

ANUNCIOS OFICIALES

Juzgado de Instrucción permanente de causas de la 7.ª Región

Arias González (Angel) hijo de Silverio y Juana, natural de Rodanillo, Ayuntamiento de Bembibre, partido de Ponferrada, provincia de León, de estado soltero, de profesión jornalero de 22 años, destinado por la Caja de Recluta de Astorga, núm. 93, al Regimiento Cazadores de Alcántara, 14 de Caballería, en Meilla, habiendo faltado á la última concentración para su destino á Cuerpo, domiciliado últimamente en Bembibre, provincia de León, procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor permanente de causas de la 7.ª Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde. Valladolid 20 de Febrero de 1915. El Comandante Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

García García (Nicolá), hijo de Agapito y de Paula, natural de León, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, de 21 años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, Juez instructor, D. Francisco García Vera; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 20 de Febrero de 1915.—Francisco García.

González del Ron Alonso (Pedro), hijo de Teodoro y de Florentina, natural de Bofar, Ayuntamiento de Idem, provincia de León, estado soltero, profesión comerciante, de 21 años de edad y de 1.635 metros de estatura, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en México, procesado por faltar á concentración, comparecerá en el plazo de treinta días ante el primer Teniente del Regimiento de Infantería de Burgos, núm. 36, de guarnición en León, Juez instructor, don Francisco García; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Dado en León á 20 de Febrero de 1915.—Francisco García.

Don Ignacio Cámara Vallejo, Síndico del concurso de acreedores voluntario, presentado por D.ª Antonia Sánchez Garrido, vecina de Valencia de Don Juan.

Hago saber: Que para pago de los créditos reconocidos contra la concursada, se venden en segunda y pública subasta, con la rebaja del 25 por 100, los bienes siguientes, como propios de la D.ª Antonia:

1.º Una tierra, á Carre-Mayorga, hace una fanega igual á 28 áreas y 11 centíareas: linda Oriente, de Tomás Cobos, hoy Ciríaco Delgado; Norte, carretera de Mayorga; Poniente, Juan Martínez, y

Sur, Manuel Lumberras; tasada en 144,70 pesetas.

2.º Otra, á Valdemujer muerta, de 4 fanegas, igual á una hectárea, 13 áreas y 44 centíareas: linda Oriente, Pedro Berjón; Poniente, Catalina Berjón; Sur, Guillermo Garrido, y Norte, herederos de Santiago Pérez; tasada en 423 85 pesetas.

3.º Otra, al camino de los juncales, hace una fanega y 4 celemines, igual á 37 áreas y 48 centíareas: linda Poniente, Ramona Millán; Norte, Marín Garrido, y Mediodía, Mateo Galicó; tasada en 159 65 pesetas.

4.º Otra, al camino de Pajares, de 2 fanegas, igual á 56 áreas y 22 centíareas: linda Mediodía, José Martínez; Oriente, carretera; Norte, Jerónimo García, y Poniente, camino de Pajares; tasada en 185,05 pesetas.

5.º Otra, á Carre-Acuestas, de 11 heminas, igual á una hectárea, 3 áreas y 7 centíareas: linda Oriente, tierra de Cea; Poniente, Juan Millán; Sur, camino de Acuestas, y Norte, José Martínez; tasada en 274,45 pesetas.

6.º Otra, á Valdemujer muerta, de 5 heminas, igual á 46 áreas y 85 centíareas: linda Mediodía, Fidel Martínez; Oriente, Francisco Martínez; Norte, Felipe Berjón, y Poniente, Victorino Merino; tasada en 174,50 pesetas.

7.º Otra, á Valdalepega, de 3 heminas, igual á 28 áreas y 11 centíareas: linda Oriente, Valeriano Redondo; Poniente, Pablo Sánchez; Norte, reguero, y Sur, linda ón alto; tasada en 89,95 pesetas.

8.º Otra, á las Trascobas, hace 11 heminas y media, igual á una hectárea, 7 áreas y 75 centíareas: linda Oriente, herederos de Pedro Berjón; Poniente, herederos de D.ª Ana María Ruiz; Sur, Pablo Sánchez, y Norte, senda; tasada en 344,80 pesetas.

9.º Otra, á las Carbocas, hace 5 heminas, igual á 46 áreas y 85 centíareas: linda Norte, Felipe Berjón; Oriente, Pedro Merino; Poniente, D.ª Carmen García, y Sur, D. Ramón Palfarés; tasada en 149,90 pesetas.

10. Una viña, á las Pechugas, hace 4 heminas, igual á 37 áreas y 48 centíareas: linda Oriente, senda; Poniente, Damián García; Norte, Ignacio González, y Mediodía, D. Domingo Olaz-Camín; tasada en 119,95 pesetas.

11. Otra tierra, al Ventisá, hace 3 heminas, igual á 28 áreas y 11 centíareas: linda Oriente, Eliseo Ortiz; Mediodía, Joaquina González; Poniente, camino, y Norte, Saturno Santos; tasada en 104,55 pesetas.

El remate tendrá lugar en Valencia de Don Juan, en la casa consistorial del Excmo. Ayuntamiento, á las doce horas del día 11 del próximo mes de Abril, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y sin que los licitadores consignen previamente ante el Síndico, en 10 por 100 de su importe, conformándose el comprador con la titulación existente en los autos, y supliendo por su cuenta la que faltase.

León 6 de Marzo de 1915.—El Síndico, Ignacio Cámara.

LEÓN: 1915

Imprenta de la Diputación provincial